



179v 35mx Lqez laIA k8qj mv/4 Prs=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

		El emprendimiento es de todos		Minhacienda		Codigo:		Apo.4.1.4Fr002	
						Fecha		19/11/2012	
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago						Versiòn		5	

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS		RADICADO No.: CP - 824/2020/FACTELEC		CONS 27	
--	--	--------------------------------------	--	---------	--

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.		31 . 012 - 2		No.Compromiso	
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		901320604		Radicado: 2-2022-012116	
OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		30/09/2019			
NOMBRE CONTRATISTA		UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019			
VR CONTRATO MAS ADICIONES		543,626,918.33		ADIC 287,045,783.33 COTR 256,581,135.00	
FECHA DE INICIO:		01/10/2019		TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA DE TERMINACION:		31/07/2022			
		I.B.C.		SALUD PENSION A.R.L.	
ALOR PAGADO:		.00		VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 543,626,918.33 % EJECUCIÒN:	

Adiciones y/o Cesiones del Contrato					
Adicion No. 1		Fecha Adicion 19/03/2021		Desde Hasta	
				Tiempo Adicion anos - meses y dias	
Adicion No. 2		Fecha Adicion 30/07/2021		Desde Hasta	
				Tiempo Adicion	
Adicion No. 3		Fecha Adicion 21/09/2021		Desde Hasta	
				Tiempo Adicion	
Adicion No. 4		Fecha Adicion 27/12/2021		Desde Hasta	
				Tiempo Adicion	
Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$105.780.000,00 PARA EL CONTRATO 31.012-2019 (RECURSOS SGR) Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ Y SÉPTIMA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR					
Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO 3.312-2019 EN LA SUMA DE \$320.000.000,00 M/CTE Y EN CONSECUENCIA SE AJUSTA LA CLÁUSULA CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR					
Objeto: OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$181.265.783,33 AL CONTRATO 31.012-2019 SGR, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR					
Objeto: OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE DISMINUYE EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$200.000.000,00 M/CTE, EN LA VIGENCIA 2021, RESPECTO EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE, LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿, DEL CONTRATO NO. 3.312-2019 PGN - 31.012-2019 SGR					

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO								
Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	105	CONDICION DE PAGO	SERVICIOS TERCERIZACION FEBRERO 2022	15,481,806.72	19 %	2,941,543.28		18,423,350.00
			TOTALES	15,481,806.72		2,941,543.28		

TOTAL A PAGAR		18,423,350.00	
PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO DEL AÑO 2022		PLANILLA No. CERTIFICADO	

Anexos y No. de Folios			
Factura	1	Cuenta de Cobro	
Otros Anexos o Folios	8	Entrada a Almacen	
		Total de Folios Anexos	10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 15 dias del mes de Marzo del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES	
FIRMA: NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA CARGO: COORDINADOR CEDULA: 79882982	FIRMA: NOMBRE: JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA CARGO: ASESOR CEDULA: 93453561

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
		Fecha	19/11/2012
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago		Versión	5

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79279559

FIRMA: _____
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79334794



179v 35mx Lqez laA k8qj mv/4 P/s=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por:DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
Coordinador Grupo De Administración Del SIIF

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
Coordinador del Grupo de Gestión de Información.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 31.012-2019
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL COMBPCAM 2019
 Periodo informe: febrero 2022
 Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez,
 Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 David Fernando Morales Dominguez
 Carlos Andres Gil Santamaria
 Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio tercerizado de operación, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante oficio No. 3, con fecha 21 de septiembre del 2021, se incluyó nuevamente el servicio de Línea de Soporte SGR. El servicio se reinicia a partir del 23 de septiembre del 2021, una vez se realizó el registro presupuestal y el contratista habilitó los recursos para prestarlo.

1. SERVICIO LINEA DE SOPORTE SPGR

Prestar el servicio centralizado de atención de llamadas, correo electrónico y chat de usuarios del Sistema General de Regalías (servicios de entrada) prestando el soporte técnico y funcional de nivel 1.

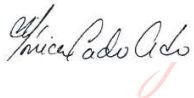
Avance: Se realizaron todas las actividades que se relacionan en el informe de gestión mensual de los servicios contratados, el cual se incluye digitalmente en la siguiente ruta:
\\minhacienda\cedin\DT\SART\CST\3312-2019-&-31.012-2019-UT-COMBPCAM_2019\LineaSoporteSPGR\InformeGestionMensual\2022

Productos

El costo de los servicios recibidos durante este mes es el siguiente:

Item	Descripción	Febrero-2022
2	CENTROS DE CONTACTO Y SOPORTE	
2.4	Línea de Soporte SGR	18.423.350,00
4	Descuentos por incumplimiento de ANS -SGR	0,00
VALOR TOTAL A PAGAR SGR		18.423.350,00

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2


 Firmado digitalmente por MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO
 Nombre de reconocimiento (DN):
 cn=MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO, o=Comware S.A., ou,
 email=monica.camacho@comware.com.co, c=CO
 Fecha: 2022.03.04 10:46:03 -05'00'

Monica Camacho Casado
Representante Legal
UT COMBPCAM 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


 Firmado digitalmente por
JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos
 SUPERVISOR


 Firmado digitalmente por
JHOAN MANUEL ESPINOSA MONTILLA

Jhoan Manuel Espinosa Montilla
 Asesor Subdir. Admón. de Recursos Tecnológicos.
 SUPERVISOR

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Firmado digitalmente por DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
 Fecha: 2022.03.04 15:37:51 -05'00'

David Fernando Morales Dominguez
 Asesor Grupo SIIF.
 SUPERVISOR


 Firmado digitalmente por
 CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
 Fecha: 2022.03.04 14:11:19 -05'00'

Carlos Andres Gil Santamaria
 Coordinador Grupo Gestión de Información
 SUPERVISOR



UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019
NIT 901.320.604-1
Cr 13 # 97 - 98
Tel: (57) 6382100 - Ext. 1326
Bogotá - Colombia
yeison.romero@comware.com.co



Factura Electrónica
No. 105

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(031) 6079800
Dirección	CARRERA 8 No. 6 C - 38 PISO 4	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2022, 14:46
Expedición	10/03/2022, 14:47
Vencimiento	09/04/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 31.012-2019 SGR // OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO TERCERIZADO DE LA OPERACION, GESTION Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CENTRO DE CONTACTO LINEA SOPORTE REGALIAS SGR PERIODO: DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	1.00	15,481,806.72	18,423,350.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Dieciocho millones cuatrocientos veintitres mil trescientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-04-09 por \$ 18,423,350.00

Total Bruto	15,481,806.72
IVA 19%	2,941,543.28
Total a Pagar	18,423,350.00

Observaciones:

#\$13-01-01-000; 31.012-2019;Jhoan.Espinosa@minhacienda.gov.co#\$
Membros integrantes de la Unión Temporal:
•COMWARE SA, NIT 860.045.379-1 // 80% Gran Contribuyente y Autoretenedor (Resols. # 0223 de fecha 30 Noviembre 1994)-Favor no practicarle retefuente ni reteiva
•Bpm Consulting Ltda NIT 900.011.395-6 // 15% // Responsable impto. a las ventas
•Cambridge LIC Suc. Colombia NIT 900.483.105-1 // 5% // Responsable impto. a las ventas

Porcentaje de participación de los miembros:

COMWARE - NIT 860.045.379 - 80%
Bpm Consulting Ltda - NIT 900.011.395 - 15%
Cambridge LIC Suc. Colombia - NIT 900.483.105 - 5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022614323 aprobado en 20211210 prefijo desde el número 101 al 150 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico Tarifa 9,66x1000

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE 98001951a7c078b68d5b2dae0cd546225d640abe0ce1724a88b012f99646a6b7102cb52a9264c5b5aecee28779d9178b

Armando Agudelo

De: Yeison Fabian Romero Rodriguez
Enviado el: jueves, 10 de marzo de 2022 2:52 p. m.
Para: Armando Agudelo; maria.calderon@bpmconsulting.com.co; Yuly Andrea Jimenez Galvis
Asunto: RV: 901320604; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 01 00; 105; 01; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019
Datos adjuntos: z09013206040082200000005.zip

Saludos

Estimado Armando;

Adjunto factura FE105, por favor devolver el radicado

Gracias,

Yeison Fabian Romero Rodriguez
Analista De Facturacion Y Cartera
yeison.romero@comware.com.co
PBX: 601 6382100
Móvil: 3213293896

Bogotá. – Colombia
www.comware.com.co



De: UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 <facturacion@isiigo.com>
Enviado el: jueves, 10 de marzo de 2022 2:49 p. m.
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CC: Yeison Fabian Romero Rodriguez <yeison.romero@comware.com.co>
Asunto: 901320604; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 01 00; 105; 01; UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019

Señor (a) **ING JHOAN ESPINOSA**

UNION TEMPORAL COMBPCAM 2019 le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura **FV-1-105**

A nombre de **MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO**

Total a pagar **\$ 18.423.350**

[Ver factura](#)

[o Enviar comentarios](#)

YEISON

yeison.romero@comware.com.co

Factura elaborada y enviada a través de [Siigo](#). Si desea esta funcionalidad [Contáctenos](#)



Contact Center y BPO



Facturación Electrónica



Pasarela de Pagos

*¡Experiencias colaborativas
entre usted y sus clientes!*

CONTACT CENTER Y BPO | FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | PASARELA DE PAGOS | BUSSINESS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de **BPM CONSULTING LTDA.**, firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

BPM CONSULTING LTDA. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los siete (07) días del mes de marzo de 2022.

LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T

NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.483.105-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., para la vigencia fiscal 2021, se encuentra en proceso y concluirá con el informe del revisor fiscal en el año 2022.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero de 2022 y a los sistemas de Salud del mes de marzo de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de febrero de 2022, el día 02 de marzo de 2022, por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$183.430.600), según planilla de autoliquidación No. 9431445719. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de febrero, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA para el mes de febrero de 2022.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.



6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA., a los diez (10) días del mes de marzo de 2022, con destino a quien interese.

Claudia
Katherine
Moreno Pinto

Firmado digitalmente por Claudia
Katherine Moreno Pinto
DN: cn=Claudia Katherine Moreno
Pinto, ou=USUARIOS,
email=cmoreno@bdo.com.co
Fecha: 2022.03.10 15:26:32 -05'00'

CLAUDIA KATHERINE MORENO PINTO
Revisor Fiscal
T.P. No. 272.628T

Miembro de
BDO Audit S.A.
99543-01-2689-22

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMWARE S.A
NIT: 860.045.379-1**

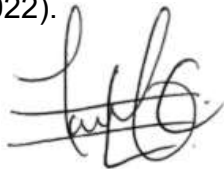
CERTIFICA:

Que la sociedad **COMWARE S.A.**, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje-Sena, dando cumplimiento con la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad-CREE presentada en los plazos establecidos, lo anterior fue modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de Diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los (02) dos días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



FABIAN BEDOYA SILVA

Revisor Fiscal

TP. 232226-T

Rubio Samacá Asociados S.A.S.